

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	20-08 de 2025	Numero de contrato:	CD-45-2025-1301
Nombres y apellidos del contratista:	VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA		
Fecha de inicio contrato:	19-02-2025	Fecha de finalización contrato:	18-12-2025
Valor total del contrato	\$72.800.000	\$7.280.000	
Periodo del informe:	18 de julio de 2025 a 19 de agosto de 2025	Informe número:	005
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la secretaría Jurídica o la persona que este delegue para tal fin.	<p>El día 24 de julio de 2025 con Oficio SJD- 0813 dirigido a la Arquitecta Lilia Margarita Amaya Núñez, con radicado Quilla-2025-0165070 se solicitó Reparto, para la obtención de Licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento, para ejecutar el proyecto CONSTRUCCION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO, de la solicitud que presentara CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ. Referente al predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 040-397104, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.</p> <p>El día 25 de julio de 2025 con Oficio SJD-0812 dirigido a la Arquitecta Lilia Margarita Amaya Núñez, con radicado Quilla-2025-0164848, se solicitó Reparto, para la obtención de Licencia de construcción de Ampliación Parcial, para ejecutar el proyecto CONSTRUCCION en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO, de la solicitud que presentara CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ. Referente a los predios identificados con folios de matrículas Inmobiliarias No 040-117104, 040-38243 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.</p> <p>El día 11 de agosto de 2025, revisé el memorial remitido por la Curaduría Urbana No 1 de la Licencia de construcción en la modalidad de obra nueva referente al Radicado 08001-1-25-0224 al Pas Barlovento . el cual fue radicado en debida forma, y puede continuar el trámite para obtener la respectiva Licencia de construcción.</p>

El día 14 de agosto de 2025 con radicado Quilla-2025-0184942 dirigido a la Arquitecta Lilia Margarita Amaya Núñez, se solicitó Reparto, para la obtención de Licencia en la modalidad de reconstrucción parcial y reforzamiento para la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL DEL CARIBE** de la solicitud que presentara CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ. Referente al predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 040-413653 , de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

El día 14 de agosto de 2025 con Oficio SJD-0903 dirigido al Arquitecto Guillermo Enrique Ávila Barragán, se presentó oficio contentivo de Declaración de antigüedad de edificación existente, de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS , mediante el cual el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, manifiesta ser el titular del derecho de dominio de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias números 040-169588, 040-28160, en el cual se va a realizar la ampliación del plantel educativo y por consiguiente requiere el reconocimiento de la construcción existente con nomenclatura urbana calle 55 No 43-77, respecto de la cual se solicitó la actuación urbanística del acto de reconocimiento, fue concluida hace más de cinco años de entrar en vigencia la Ley 1848 de 2017. La anterior declaración se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.26.4.1.1 y 2.2.6.4.2.2 Decreto único reglamentario 1077 del 26 de mayo de 2015.

Se solicitó Reparto, para la obtención de Licencia de construcción de obra nueva para la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PAULINO SALGADO BATATA** de la solicitud que presentara CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ. Referente al predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 040-560318, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

El día 19 de junio de 2025 con Oficio SJD-0656 dirigido a la Arquitecta Lilia Margarita Amaya Núñez, con radicado Quilla-2025-01333272, se solicitó Reparto, para la obtención de Licencia de construcción de Ampliación Parcial para la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN JOSE RONDON** de la solicitud que presentara CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ. Referente al predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 040-395438, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

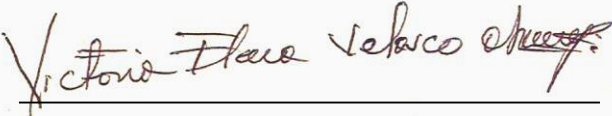
El día 19 de agosto de 2025 con Oficio SJD-0918 dirigido al Arquitecto Guillermo Enrique Ávila Barragán, Curador Urbano Distrital No 1, se solicitó Cambio de Profesional Geotecnista del Proyecto de construcción De 'Puntos de Abastecimiento Solidario PAS Grupo 4 referente al Expediente 08001-1-25-0111, del 14 de abril de 2025, para que tenga en cuenta que el profesional GEOTECNISTA VICTOR MANUEL DE LA OSSA DE LA OSSA, identificado con M.P. 08202-228243, firmante del trámite inicial para la obtención de la licencia de construcción de Puntos de abastecimiento Solidario PAS Grupo 4, por motivos personales no puede seguir acompañando el proceso en curso, y por este motivo se solicita incluir dentro del proceso al Ingeniero Civil FRANKLEN CARLOS SUTA PICO, identificado con matrícula profesional 25202-104936

<p>2. Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.</p>	<p>El día 11 de agosto de 2025, mediante correo electrónico de atención al ciudadano, Secretaria General dio traslado a Secretaria Jurídica, con el propósito que nos notificáramos de la Resolución No 066 de julio 30 de 2025, proferida por la Dirección Distrital de Liquidaciones referente a la transferencia del derecho de dominio a favor del Distrito de Barranquilla.</p> <p>A la suscrita le otorgaron poder especial a efectos de notificación personal referente al Radicado DDL 20250010103260 de la Resolución 066 del 30 de julio de 2025.</p> <p>El día 15 de agosto de 2025, me notifique personalmente, en la Dirección Distrital de Liquidaciones , de la Resolución No 066 de julio 30 de 2025,</p>
<p>3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.</p>	<p>El día 13 de agosto de 2025, Consorcio Mercados Barranquilla , con memorial CM2023-190, dirigido a la doctora Margine Cedeño Gómez, remiten para firma Resolucion219 del 27 de marzo de 2025, Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva con radicado 08001-2-24-0408, para el mercado Sredni, a la espera que el señor Antonio José Escorcía Navarro, Representante legal Consorcio Mercados Barranquilla, presente un informe justificando porque el 13 de agosto de 2025, remite la resolución en mención para notificación, siendo que han pasado 5 meses a la expedición del acto administrativo.</p>

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes (Sigob)

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo
Cordialmente,


VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA

ANEXOS :

Se adjunta anexos